



EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA Y CULTURA UDG CONVOCAN AL

CONCURSO ESTATAL DE

Corto metraje

JALISCO 2015

[BASES]

1. Ser estudiante del nivel medio superior en Jalisco.
2. Categorías: Se podrá participar en las siguientes categorías:
 - Documental
 - Ficción
 - Animación
3. Sin importar la categoría, los cortometrajes deberán, tener como máximo un año de haberse realizado.
4. Guión:
 - Original o
 - Adaptación libre: sólo de obras literarias (cuento y novela), no se aceptarán adaptaciones de guiones cinematográficos y/o libreto teatral. La adaptación deberá contar con la autorización (por escrito) del/los titular/es de los derechos morales y patrimoniales de la obra literaria primigenia.
 - Quedan excluidas las parodias, doblajes o videoclips.
5. Tema: libre.

6. Duración:

- Documental: de cinco a diez minutos.
- Animación: de uno a diez minutos.
- Ficción: de dos a diez minutos.

7. Entregar dos copias en formato DVD o Mini-DV (el autor debe conservar el máster). No se aceptarán trabajos en formato CD ni presentaciones en Power Point.

8. Créditos: Una de las copias del video debe contener como único crédito el seudónimo del autor, para el caso de cortometrajes realizados por equipos, únicamente se señalará el seudónimo del autor que fungirá como representante común de los autores del cortometraje. La otra copia deberá incluir todos los créditos de la realización del video.

9. Los cortometrajes deberán tener audio y video de óptima calidad, lo más fiel posible al original.

10. Los dibujos, imágenes, y fotografías utilizados en la producción de los cortometrajes, deberán ser obras generadas especialmente para su inclusión en dichos cortometrajes, y/o si algunas de ellas no fuesen de la autoría de los concursantes, éstas deberán contar con la licencia de uso debidamente firmada por los titulares de los derechos morales y patrimoniales de la obra primigenia, de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor, asimismo, deben reconocer su calidad de autor con el resto de los créditos al final de los cortometrajes.

11. Podrán utilizar música del dominio público, la creada por los mismos productores del cortometraje concursante o en su caso, contar con la licencia de uso debidamente firmada por los titulares de los derechos morales y patrimoniales de la misma.

12. Los cortometrajes deberán incluir en su inicio, la leyenda "Cortometraje participante en el Concurso Estatal de Cortometraje Jalisco 2015" y dentro de alguna de las escenas de manera contextual (en alguna pared, en algún fondo).

13. Durante la filmación del cortometraje, se deberá grabar un detrás de cámara, en el cual se muestre la participación de quien o quienes integran el equipo de producción del cortometraje. (director, camarógrafo, sonidista, actores, entre otros). El detrás de cámaras se entregará en un tanto, junto con las copias del cortometraje. La falta de este material implicará la no inscripción en el concurso.

14. La participación podrá ser individual o en equipo.

15. Para los cortometrajes en coautoría, el premio será único para todos los coautores.

16. Descargar la ficha de inscripción de la página del SEMS en el apartado de la convocatoria de este concurso (www.sems.udg.mx). La ficha se llena con letra de molde.

17. Cada uno de los autores/coautores deberá llenar y suscribir la "licencia de uso", (según corresponda si es menor o mayor de edad) que se descargará directamente de la página web del SEMS (www.sems.udg.mx) y la cual tendrá que acompañarse de una copia de identificación oficial con fotografía.

18. La documentación se presentará en un paquete rotulado con el seudónimo y el nombre del cortometraje, de la siguiente manera:

a. En el paquete se incluirán las dos copias del cortometraje en formato DVD que deberán rotularse con el título del cortometraje y únicamente con el seudónimo del autor, para el caso de cortometrajes realizados por equipos, únicamente se señalará el seudónimo del autor que fungirá como representante común de los autores del cortometraje.

b. La/s licencia/s de uso a que se refieren los puntos 10 y 11 de la presente convocatoria, se introducirán en un sobre y cerrado al interior del paquete en conjunto con el documento señalado en el apartado c.

c. La ficha de inscripción debidamente llenada.

d. La/s Licencia/s de uso a que se refiere el punto 17 de la presente convocatoria.

19. Entregar el paquete en la Coordinación de Difusión y Extensión del SEMS de la UdeG, en Liceo esquina Juan Álvarez, piso 4, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

20. El contenido de los cortometrajes no deberá incluir violencia extrema o sexo explícito, de lo contrario, dichos cortometrajes serán descartados del concurso.

21. Fecha límite de entrega: viernes 17 de abril de 2015.

22. Un comité hará la selección de los cortometrajes que participarán en la Muestra Estatal de Cortometraje 2015.

23. Un jurado conformado por profesionales en la materia deliberará sobre los cortos ganadores y su fallo será inapelable.

24. Los premios consisten en:

- Para el ganador de cada categoría: La estatuilla Teteuyari del escultor jalisciense Antonino.

- Para el ganador de mejor cortometraje: Una cámara de video, algunos implementos para la cámara y \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo.

- Para cada ganador de los cortometrajes en las categorías de documental, ficción y animación: una cámara de video, algunos implementos para la cámara y \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo.

- Para el ganador del premio del público una cámara de video y algunos implementos.

25. El 5 junio de 2015 se llevará a cabo la Muestra de los 20 mejores cortometrajes seleccionados por el jurado.

26. Los resultados de quienes participarán en la Muestra, se publicarán el 08 de mayo de 2015 en la página web del SEMS UDG. A los autores de los cortometrajes seleccionados se les comunicará vía telefónica.

27. Los cuatro cortometrajes ganadores serán dados a conocer en la clausura de la Muestra.

28. La ceremonia de premiación se llevará a cabo durante la clausura de la Muestra y cuya sede se dará a conocer con la publicación de la lista de participantes en la Muestra en la página web del SEMS.

29. Los cortometrajes que no resultaron seleccionados para la Muestra serán destruidos al día hábil siguiente de la Muestra.

30. Los cortometrajes que no cumplan con las especificaciones de las bases serán descalificados.

31. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Difusión y Extensión del SEMS de la UdeG.

Mayores informes en la Coordinación de Difusión y Extensión del SEMS, Liceo 496 esquina Juan Álvarez. Teléfono: 3942-4100, ext. 14391

En la página del SEMS: www.sems.udg.mx, o a los correos: lilia.mendoza@sems.udg.mx, sofia.valerio@sems.udg.mx